



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DONACIÓN

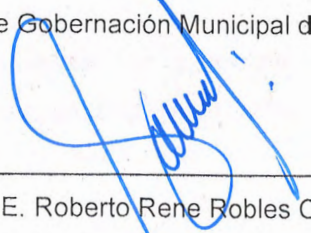
SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua a los 28 días del mes de OCT del año 19 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, Lic. Roberto Rene Robles Corral, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al Artículo 203 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicio para el Municipio de Chihuahua, esta Subdirección de Gobernación manifiesta a través de la presente, el interés de realizar la donación de los bienes que a continuación se detallan:

41 Burritos
9 Aguas en botella

Correspondientes al acta circunstanciada con folio 2038

La presente se firma con conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.


L. A. E. Roberto Rene Robles Corral

Jefe del Dpto. de Comercio y Espectáculos

Lic. Javier Alejandro Ramos López

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos


Karina Isabel Garcia R.

Nombre y Firma de quien recibe



CALLE: 16 DE SEPTIEMBRE #304
COL. VILLA NUEVA C.P. 31114
R.F.C. CHA 110715 GZ6



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua a los 28 días del mes de Oct del año 19 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, Lic. Roberto Rene Robles Corral, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al Artículo 203 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicio para el Municipio de Chihuahua, esta Subdirección de Gobernación manifiesta a través de la presente, el interés de realizar la donación de los bienes que a continuación se detallan:

2 Litros de Avena

Correspondientes al acta circunstanciada con folio 2037

La presente se firma con conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

L. A. E. Roberto Rene Robles Corral

Jefe del Dpto. de Comercio y Espectáculos

Lic. Javier Alejandro Ramos López

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Karina Isabel Garcia
Nombre y Firma de quien recibe


CALLE: 16 DE SEPTIEMBRE #304
COL. VILLA NUEVA C.P.31114
R.F.C. CHA 110715 GZ6

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua a los 16 días del mes de octubre del año 2019 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, Lic. Roberto Rene Robles Corral, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al Artículo 203 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicio para el Municipio de Chihuahua, esta Subdirección de Gobernación manifiesta a través de la presente, el interés de realizar la donación de los bienes que a continuación se detallan:

18 Burritos

Correspondientes al acta circunstanciada con folio 2011

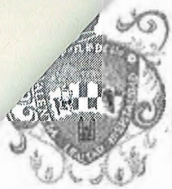
La presente se firma con conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

L. A. E. Roberto Rene Robles Corral
Jefe del Dpto. de Comercio y Espectáculos

Lic. Paola Susana González de la Cruz
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

[Firma]
Nombre y Firma de quien recibe





CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 01 días del mes de Octubre del año 2019 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ROBERTO RENE ROBLES CORRAL, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

- 28 bonitos -

correspondientes al acta circunstanciada con folio 1979 -

La presente se firman de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

Lic. Roberto Rene Robles Corral
Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

Lic. Javier Alejandro Ramos López
Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Nombre y Firma de Quien Recibe

